



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Concepción

Departamento de Antioquia

Concepción Antioquia, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

<i>Proceso:</i>	<i>Verbal Especial (Pertenencia)</i>
<i>Radicado:</i>	<i>05206-40-89-001-2019-00028-00</i>
<i>Demandante:</i>	<i>Fabio Nelson Agudelo Restrepo</i>
<i>Demandada:</i>	<i>Herederos Determinados e Indeterminados de Dolores Orrego</i> <i>Personas Indeterminadas</i>
<i>Providencia:</i>	<i>Sustanciación N° 147</i>
<i>Asunto:</i>	<i>Releva y Designa Nuevo Apoderado</i>

Teniendo en cuenta que la Dra. GLORÍA STELLA GÓMEZ MORENO designada por el Juzgado, se excusa y no acepta el nombramiento de curador ad-litem, pues se encuentra actuando en más de procesos como defensora de oficio.

Para el Despacho las razones manifestadas por la profesional en derecho, justifican su rechazo a la designación, por lo tanto el Despacho, de conformidad con el art. 154 del CGP en concordancia con la regla 7ª del artículo 48 Ibídem, procede de oficio a relevar del cargo a la curador ad-litem, nombrada en este proceso, la Dra. GLORÍA STELLA GÓMEZ MORENO y en reemplazo se designa al Dr. JUAN DAVID RESTREPO RESTREPO, identificado con C.C. N°. 1.028.401.036 de Medellín y T.P. N°. 231.625 del C. S. de la J., quien se localiza en la Calle 42 No. 81 A-103 de Medellín, con

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)

teléfono Nro. 301 711 75 60 y correo electrónico:
juandavidrestrepoabogado@hotmail.com.

N O T I F I Q U E S E

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - Concepcion

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

46f9da527abc1e8c1088c402548acc80a7c33564b245802e30240e
248f42dd66

Documento generado en 09/08/2021 05:01:59 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)